

1.- DATOS DEL/LA INTERESADO/A (Cumplimentar obligatoriamente)

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF / o equivalente		
REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS			NIF / o equivalente		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
LOCALIDAD		PROVINCIA		PAIS	
TLF. FIJO		TLF. MOVIL		CORREO ELECTRONICO	
TECNICO/S FACULTATIVO/S, TITULACION, NOMBRE Y APELLIDOS					

2.- DATOS DE LAS OBRAS, INSTALACIONES Y ACTIVIDAD (Cumplimentar obligatoriamente)

DIRECCIÓN			REF. CATASTRAL		
LOCALIDAD			C. POSTAL		
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO		FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	
GRUPO IAE		DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
SUPERFICIE ÚTIL DE EXPOSICION Y VENTA AL PUBLICO (<750m ²)			FECHA DE COMIENZO DE LAS OBRAS		PROPUESTA DE PLAZO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL					

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR :

SI m² SUPERFICIE OCUPADA

FECHAS DE OCUPACIÓN

al días al días al días

NO

3.- DOCUMENTACION (Marque con una " x " la documentación general y la específica según el tipo de actuación solicitada cuando corresponda)

1.- CON CARÁCTER GENERAL, deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- Acreditación del abono de la tasa por Actividad.
- Acreditación del abono de la tasa por Licencias Urbanísticas.
- Acreditación del abono de la tasa por Ocupación de Terrenos con Materiales de Construcción y otros

2. OTROS DOCUMENTOS exigidos por la legislación sectorial que se adjuntan con carácter voluntario sin perjuicio del posible requerimiento de la documentación que proceda en el momento de la comprobación o de la inspección de la actividad:

- _____
- _____
- _____
- _____

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

EL / LA ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA, Y:

1.- AL INICIO DE LAS OBRAS :

- Que cuenta con la documentación de aportación voluntaria.
- Que la Actividad está incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios y que la superficie útil de exposición y venta al público de la actividad es inferior o igual a 750 m².
- Que dispone de Proyecto Técnico de Obras y de Actividad en el que se justifique el cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento general y sectorial, de índole urbanística, ambiental y técnica del establecimiento suscrito por técnico competente y visado cuando proceda.
- Que COMUNICA que iniciará las Obras e Instalaciones a partir del día** / / (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación) .

2.- AL INICIO DE LA ACTIVIDAD :

- Que dispondrá del Certificado Técnico que acredite que esta se ajusta al citado proyecto, suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional cuando proceda.
- Que ha realizado, o realizará antes el inicio de la actividad, el Alta en la Declaración Censal (modelo 036 de la Agencia Tributaria), y la correspondiente inscripción de la empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización, o en su caso, Alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa para el ejercicio de la actividad incluida la habilitación profesional de
- Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
- Que dispone de título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento.
- Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autorizo a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.
- Que COMUNICA que iniciará la Actividad a partir del día** / / (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).
- Que DISPONE de Certificado de Eficiencia Energetica

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dispone que " La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. "

En a de de Fdo. :